



CP2109-1832, CP2211-1953, CP2212-2054 y CP2213-2085-2022
Contratación

Procedimientos de Contratación: **Abierto Simplificado, Abierto, Abierto Simplificado y Abierto Simplificado**, respectivamente.

Asuntos-Expedientes del Orden del Día: **“Suministro e instalación de varios juegos infantiles en diferentes ubicaciones del municipio de El Espinar”, “Organización y realización de verbenas en las diversas fiestas del municipio de El Espinar durante el presente año 2022”, “Obras de impermeabilización del vaso del depósito de agua potable del núcleo de San Rafael. Fondo de Cooperación Económica Local General (FCELG) 2022” y “Obras de renovación de pavimento de la carretera del campo de fútbol, Plan de Ayuda Para Inversiones Municipales de la Provincia (PAIMP 2022)”**.

Día y hora de la reunión: **31 de mayo de 2022 a las 09:50h.**

Lugar de celebración: **Salón de Plenos Casa Consistorial.**

Asistentes:

Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde Presidente.

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario de la Corporación.

Doña María Belén Nieva González, Interventora de Fondos.

Asesoran:

Doña Valle Hidalgo Prieto, Técnico de Medio Ambiente Municipal.

Don Javier Hernando Lozano, concejal delegado de festejos.

Doña Mónica Román Esteban, Ingeniero municipal.

Actúa de Secretario de la Mesa el funcionario que suscribe, **Marco Antonio Muñoz Martínez, Jefe del Negociado de Contratación.**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1. Apertura de los Sobres 1 de Documentación Administrativa y, en caso de proceder, apertura de los Sobres 2 de Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática del expediente de contratación CP2209-1832-2022 de “Suministro e instalación de varios juegos infantiles en diferentes ubicaciones del municipio de El Espinar”.

Abiertos los sobres 1 de Documentación Administrativa en acto privado, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma. Una vez comprobada la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, declarando admitidas La Mesa de Contratación las siguientes proposiciones:

1. BENITO URBAN, S.L.U.
2. INDUSTRIAS MOSSER 97, S.L.
3. NEOPARK CLM 2011, S.L.
4. BRICANTEL ESPAÑA, S.L.

Seguidamente, en acto público, se procede a la apertura de los sobres 2 de Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática, con el siguiente resultado:

Oferta Nº 1 BENITO URBAN, S.L.U.:





- Precio: EUROS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA SIETE CÉNTIMOS (18.638,57€) más el IVA correspondiente.
- Oferta como mejora el suministro, sin costo para el Ayuntamiento, de CUATRO unidades de carteles informativos de área de juego, panel de metacrilato y estructura de madera laminada.
- Oferta la ampliación del plazo de garantía en DIEZ años adicionales al mínimo de 2 años exigido en el Pliego regulador.
- Oferta la reducción del plazo de entrega de los suministros en VEINTICINCO días hábiles.

Oferta Nº 2 INDUSTRIAS MOSSER 97, S.L.:

- Precio: EUROS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA (17.690€) más el IVA correspondiente.
- Oferta como mejora el suministro, sin costo para el Ayuntamiento, de CUATRO unidades de carteles informativos de área de juego, panel de metacrilato y estructura de madera laminada.
- Oferta la ampliación del plazo de garantía en DIEZ años adicionales al mínimo de 2 años exigido en el Pliego regulador.
- Oferta la reducción del plazo de entrega de los suministros en VEINTICINCO días hábiles.

Oferta Nº 3 BRICANTEL ESPAÑA, S.L.:

- Precio: EUROS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON CUARENTA CÉNTIMOS (20.630,40€) más el IVA correspondiente.
- Oferta como mejora el suministro, sin costo para el Ayuntamiento, de CUATRO unidades de carteles informativos de área de juego, panel de metacrilato y estructura de madera laminada.
- Oferta la ampliación del plazo de garantía en TRES años adicionales al mínimo de 2 años exigido en el Pliego regulador.
- Oferta la reducción del plazo de entrega de los suministros en TREINTA Y CINCO días hábiles.

Oferta Nº 4 NEOPARK CLM 2011, S.L.:

- Precio: EUROS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA (19.960€) más el IVA correspondiente.
- Oferta como mejora el suministro, sin costo para el Ayuntamiento, de CUATRO unidades de carteles informativos de área de juego, panel de metacrilato y estructura de madera laminada.
- Oferta la ampliación del plazo de garantía en DIEZ años adicionales al mínimo de 2 años exigido en el Pliego regulador.
- Oferta la reducción del plazo de entrega de los suministros en VEINTICINCO días hábiles.
- A continuación la Mesa realiza la calificación de las proposiciones de los licitadores, obteniendo la siguiente puntuación:

LICITADOR	PRECIO	SUMINISTR O CARTELES	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	TOTAL
-----------	--------	----------------------------	---------------------------------	-------------------------------	-------





BENITO URBAN, S.L.U.	66,44	15	10	5	96,44 puntos
INDUSTRIAS MOSSER 97, S.L.	100	15	10	5	100 puntos
BRICANTEL ESPAÑA, S.L.	60,02	15	3	5	90,02 puntos
NEOPARK CLM 2011, S.L.	62,04	15	10	5	92,04 puntos

Conforme a la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras, la Mesa procede a la clasificación de las ofertas, con el siguiente resultado:

- 1º INDUSTRIAS MOSSER 97, S.L.
- 2º BENITO URBAN, S.L.U.
- 3º NEOPARK CLM 2011, S.L.
- 4º BRICANTEL ESPAÑA, S.L.

En consecuencia, la Mesa acuerda que por los servicios técnicos se informe del cumplimiento técnico de las ofertas presentadas para proponer la adjudicación del contrato de **“Suministro e instalación de varios juegos infantiles en diferentes ubicaciones del municipio de El Espinar” (CP2209-1832-2022)** a la empresa que corresponda según el anterior orden de prelación de las ofertas y, conforme a la cláusula 23ª del pliego regulador, requerirle para que dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social, así como de haber constituido la garantía definitiva.

A continuación, se procede con el siguiente punto del orden del día:

2. Apertura de los Sobres A de “Documentación acreditativa de la personalidad, características del contratista” y, en caso de proceder, apertura de los Sobres C de “Oferta económica y criterios evaluables mediante fórmulas” del expediente de contratación CP2211-1953-2022 de “Organización y realización de verbenas en las diversas fiestas del municipio de El Espinar durante el presente año 2022”.

Se efectúa la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el presidente la apertura del sobre A de documentación administrativa. Habiéndose presentado una ÚNICA proposición, por el licitador PRIM ESPECTÁCULOS Y EUROCONCIERTOS, S.L., abierto el sobre 1 y comprobado que la documentación es correcta y completa, es admitida.

Seguidamente, se realiza la apertura del Sobre C de Oferta económica y criterios evaluables mediante fórmulas, obteniendo la única proposición presentada la siguiente puntuación:

- Oferta Única: PRIM ESPECTÁCULOS Y EUROCONCIERTOS, S.L.
- Precio: EUROS CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS (111.900€) IVA excluido y EUROS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (23.499€) importe del 21% IVA. Total precio IVA incluido





EUROS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (135.399€): **40 puntos.**

- Equipamientos técnicos de las orquestas: **20 puntos.**
 - o Equipos de sonido: **8 puntos.**
 - o Equipos de iluminación: **8 puntos.**
 - o Nº camión escenario: **4 puntos.**
- Número de actuantes en escena: **20 puntos.**
- Orquestas de arraigo local: **16 puntos.**

TOTAL: 96 puntos.

En consecuencia, la Mesa propone la adjudicación del contrato de **“Organización y realización de verbenas en las diversas fiestas del municipio de El Espinar durante el presente año 2022” (expte. CP2211-1953-2022)** a la empresa PRIM ESPECTÁCULOS Y EUROCONCIERTOS, S.L. y acuerda, conforme a la cláusula 13ª del Anexo 1 del pliego regulador, requerirle para que dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato así como de haber constituido la garantía definitiva.

Continúa el siguiente punto del orden del día:

3. Apertura de los Sobres Únicos de “Documentación administrativa y proposición económica” del expediente de contratación CP2212-2054-2022 de “Obras de impermeabilización del vaso del depósito de agua potable del núcleo de San Rafael. Fondo de Cooperación Económica Local General (FCELG) 2022”.

El Presidente ordena la apertura de los Sobres Únicos de los licitadores, abiertos los sobres de Documentación Administrativa en acto privado, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma y, una vez comprobada la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, se declaran admitidas por la Mesa de Contratación las siguientes proposiciones:

1. JULIO BARBERO MORENO, S.L.
2. SOENCA, S.L.
3. CONTRATAS CENTRO, S.A.
4. JM PLASEGES AGUA, S.L.
5. INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD BAENA, S.L.U.
6. PROYECTO ARTE, S.L.
7. BERGUIO ZAZO, S.L.
8. POLYTECH SYSTEMS, S.L.
9. CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, CALME, S.L.
10. OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.
11. OHT CONSTRUYE, S.L.

Se comprueba la no inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de la empresa BERGUIO ZAZO, S.L., por lo que se decide que para el caso de ser la empresa propuesta para adjudicación debería aportar la inscripción preceptiva, en acto público, se





procede a la lectura de las proposiciones económicas y demás documentación cuantificable de forma automática, con el resultado siguiente:

Oferta Nº1 JULIO BARBERO MORENO, S.L., oferta el precio de EUROS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (76.376,71€), de los cuales 13.255,46€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 10 años adicionales al plazo de dos años previsto en el proyecto.

Oferta Nº2 SOENCA, S.L., oferta el precio de EUROS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (77.440€), de los cuales 13.440€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 8 años adicionales al plazo de dos años previsto en el proyecto.

Oferta Nº3 CONTRATAS CENTRO, S.A., oferta el precio de EUROS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (78.500€), de los cuales 13.623,97€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 10 años adicionales al plazo de dos años previsto en el proyecto.

Oferta Nº4 JM PLASEGES AGUA, S.L., oferta el precio de EUROS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (78.500€), de los cuales 13.623,97€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 10 años adicionales al plazo de dos años previsto en el proyecto.

Oferta Nº5 INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD BAENA, S.L.U., oferta el precio de EUROS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO (78.045€), de los cuales 13.545€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 10 años adicionales al plazo de dos años previsto en el proyecto.

Oferta Nº6 PROYECTO ARTE, S.L., oferta el precio de EUROS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (78.500€), de los cuales 13.623,97€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 8 años adicionales al plazo de dos años previsto en el proyecto.

Oferta Nº7 BERGUIO ZAZO, S.L., oferta el precio de EUROS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (78.287€), de los cuales 13.587€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 7 años adicionales al plazo de dos años previsto en el proyecto.

Oferta Nº8 POLYTECH SYSTEMS, S.L., oferta el precio de EUROS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (74.573,18€), de los cuales 12.942,45€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 1 año adicional al plazo de dos años previsto en el proyecto.

Oferta Nº9 CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L., oferta el precio de EUROS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (77.636,49€), de los cuales 13.474,10€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 5 años adicionales al plazo de dos años previsto en el proyecto.



Verificación: <https://espinar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 5 de 9



Oferta Nº10 OPS INFR. Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L., oferta el precio de EUROS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (75.885,95€), de los cuales 13.170,29€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 2 años adicionales al plazo de dos años previsto en el proyecto.

Oferta Nº11 OHT CONSTRUYE, S.L., oferta el precio de EUROS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE CON CINCUENTA CÉNTIMOS (78.107,50€), de los cuales 13.555,85€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 3 años adicionales al plazo de dos años previsto en el proyecto.

Seguidamente, la Mesa efectúa la valoración de las ofertas presentadas, obteniendo las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	PRECIO	AUMENTO PLAZO GARANTÍA	TOTAL
JULIO BARBERO MORENO, S.L.	43,26 puntos	20 puntos	63,26 puntos
SOENCA, S.L.	21,60 puntos	16 puntos	37,60 puntos
CONTRATAS CENTRO, S.A.	0 puntos	20 puntos	20 puntos
JM PLASEGES AGUA, S.L.	0 puntos	20 puntos	20 puntos
INNOV. Y SOSTENIBILIDAD BAENA, S.L.U.	9,27 puntos	20 puntos	29,27 puntos
PROYECTO ARTE, S.L.	4,34 puntos	14 puntos	18,34 puntos
BERGUIO ZAZO, S.L.	0 puntos	16 puntos	16 puntos
POLYTECH SYSTEMS, S.L.	80 puntos	2 puntos	82 puntos
CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.	17,59 puntos	10 puntos	27,59 puntos
OPS INFR. Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.	53,25 puntos	4 puntos	57,25 puntos
OHT CONSTRUYE, S.L.	8 puntos	6 puntos	14 puntos

Conforme a la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras, la Mesa procede a la clasificación de las ofertas, con el siguiente resultado:

- 1º POLYTECH SYSTEMS, S.L.
- 2º JULIO BARBERO MORENO, S.L.
- 3º OPS INFR. Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.
- 4º SOENCA, S.L.
- 5º INNOV. Y SOSTENIBILIDAD BAENA, S.L.U.
- 6º CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.
- 7º CONTRATAS CENTRO, S.A.
- 8º JM PLASEGES AGUA, S.L.
- 9º PROYECTO ARTE, S.L.
- 10º BERGUIO ZAZO, S.L.
- 11º OHT CONSTRUYE, S.L.



Verificación: 3QJHE9KHYL1NWWKZKZDKCNHYK | Verificación: <https://elospinar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9



En consecuencia, la Mesa acuerda proponer la adjudicación del contrato del expediente de contratación CP2213-2085-2022 de **“Obras de impermeabilización del vaso del depósito de agua potable del núcleo de San Rafael. Fondo de Cooperación Económica Local General (FCELG) 2022”** a la empresa POLYTECH SYSTEMS, S.L. y, conforme a la cláusula 24ª del pliego regulador, requerirle para que dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social, así como de haber constituido la garantía definitiva. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, pasando a recabar toda la documentación al siguiente licitador, según el orden de clasificación de las ofertas.

A continuación, se procede con el último punto del orden del día:

4. Apertura de los Sobres Únicos de “Documentación administrativa y proposición económica” del expediente de contratación CP2213-2085-2022 de “Obras de renovación de pavimento de la carretera del campo de fútbol, Plan de Ayuda Para Inversiones Municipales de la Provincia (PAIMP 2022)”.

Realizada la apertura de los Sobres Únicos, se procede a la calificación previa de los documentos de declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente. A la vista de las declaraciones responsables, la Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

1. TECNOFIRMES, S.A.
2. ECOASFALT, S.A.
3. ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.
4. CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U.
5. PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
6. OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L.

Las ofertas presentadas y admitidas presentan los siguientes precios y garantías conforme a los criterios contemplados para su valoración en el Pliego:

OFERTA Nº 1 TECNOFIRMES, S.A.: oferta el precio de EUROS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (84.998,87€), de los cuales 14.751,87€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 3 años adicionales al plazo de un año previsto en el proyecto.

OFERTA Nº 2 ECOASFALT, S.A.: oferta el precio de EUROS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ (85.910€), de los cuales 14.910€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 2 años adicionales al plazo de un año previsto en el proyecto.

OFERTA Nº 3 ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.: oferta el precio de EUROS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (91.567,96€), de los cuales 15.891,96€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 2 años adicionales al plazo de un año previsto en el proyecto.





OFERTA Nº 4 CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U.: oferta el precio de EUROS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (89.849,99€), de los cuales 15.593,80€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 4 años adicionales al plazo de un año previsto en el proyecto.

OFERTA Nº 5 PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.: oferta el precio de EUROS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (79.769,99€), de los cuales 13.844,38€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 4 años adicionales al plazo de un año previsto en el proyecto.

OFERTA Nº 6 OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L.: oferta el precio de EUROS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (81.399,99€), de los cuales 14.127,27€ corresponden al IVA.

Aumentar el plazo de garantía de la totalidad de las obras ofertadas durante 4 años adicionales al plazo de un año previsto en el proyecto.

-A continuación, la Mesa procede a puntuar las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADORES	PRECIO	AUMENTO PLAZO GARANTÍA	TOTAL
TECNOFIRMES, S.A.	66,74 puntos	3 puntos	69,74 puntos
ECOASFALT, S.A.	62,68 puntos	2 puntos	64,68 puntos
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	37,51 puntos	2 puntos	39,51 puntos
CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U.	45,15 puntos	4 puntos	49,15 puntos
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	90 puntos	4 puntos	94 puntos
OBRASYSUMINISTROS CUADRADO, S.L.	82,75 puntos	4 puntos	86,75 puntos

Conforme a la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras, la Mesa procede a la clasificación de las ofertas, con el siguiente resultado:

- 1º PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- 2º OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L.
- 3º TECNOFIRMES, S.A.
- 4º ECOASFALT, S.A.
- 5º CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U.
- 6º ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.

En consecuencia, la Mesa acuerda proponer la adjudicación del contrato del expediente de contratación CP2213-2085-2022 de **“Obras de renovación de pavimento de la carretera del campo de fútbol, Plan de Ayuda Para Inversiones Municipales de la Provincia (PAIMP 2022)”** a la empresa PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. y, conforme a la cláusula 24ª del pliego regulador, requerirle para que dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y de sus





obligaciones tributarias y con la Seguridad social, así como de haber constituido la garantía definitiva. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, pasando a recabar toda la documentación al siguiente licitador, según el orden de clasificación de las ofertas.

El Presidente da por terminada la reunión a las once horas y diez minutos.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretario, redacto el presente Acta sometiéndole a la firma del Presidente.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

